

SEGUNDA CONVOCATORIA

**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZAPATA

**SECRETARIO**

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las once horas y cuarenta minutos del día uno de julio de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) EXPEDIENTE 980/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DENOMINADAS "ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA URBANIZACIÓN BARIO DE LO OLIVOS DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 11 de junio de 2021, elaborado por el Arquitecto Municipal de Mejorada del Campo, D. José Luis López Zapata, firmado electrónicamente el día 28 de junio de 2021 (Código Validación C9XZL5PKQ2DS4WAQJ46LZ45TC), cuya puntuación obtenida es la siguiente:



SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITADOR	MEJORAS	MEMORIA	REDUCCION PLAZO	TOTAL PUNTOS
PAISAJES SOSTENIBLES, S.L..	5 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	23 Puntos
ALFASTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	3 Puntos	8 Puntos	10 Puntos	21 Puntos
U.T.E ATEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. Y EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRales, S.L.	3 Puntos	7 Puntos	10 Puntos	20 Puntos
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3 Puntos	7 Puntos	10 Puntos	20 Puntos
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	3 Puntos	8 Puntos	8 Puntos	19 Puntos
U.T.E. SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y NITFLUX, S.A.	4 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	19 Puntos
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	2 Puntos	6 Puntos	10 Puntos	18 Puntos

El vocal Sr. Sanz Llavallol manifiesta que en coherencia con su anterior informe, emitido con fecha 13 de mayo de 2021, no comparte el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 28 de junio de 2021, aunque lo respeta, ya que no queda motivada suficientemente la puntuación asignada a los licitadores presentados y admitidos.

La vocal Sra. Colino Martínez, manifiesta que no formula ninguna observación al informe emitido por el Arquitecto Municipal ya que en su informe emitido con fecha 14 de mayo de 2021 no puso ningún reparo con los criterios de adjudicación, y por ello debe ser coherente con el mismo.

El Arquitecto Municipal manifiesta que se reafirma en lo manifestado en su informe emitido con fecha 28 de junio de 2021.

Sometido el asunto a votación, con el voto en contra del vocal Sr. Sanz Llavallol y los votos a favor del Presidente, Sr. Capa Carralero, y la vocal, Sra. Colino Martínez, la Mesa de Contratación, **ACUERDA** Aprobar el informe elaborado por el Arquitecto Municipal de Mejorada del Campo, D. José Luis López Zapata, firmado electrónicamente el día 28 de junio de 2021 (Código Validación C9XZL5PKQ2DS4WAQJ46LZ45TC).

## 1.2. APERTURA DEL SOBRE B DENOMINADO CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente presentados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Arturo Cano Jaraba, en representación de la entidad "ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.", con C.I.F. número A-



SEGUNDA CONVOCATORIA

28773711, domiciliada en 28023 Madrid, Calle Ochandiano número 14, Edificio 16, 1ª Planta; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.279.062,36 €	268.603,09 €	1.547.665,45 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 2**, suscrita en U.T.E. por D. Juan Carlos Sanz Rodríguez, en representación de la entidad "ATEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.", con C.I.F. número B-86464161, domiciliada en 28016 Madrid, Calle Endrinas número 18; y D. Enrique Benito Miguel, en representación de la entidad "EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.", con C.I.F. número B-40011934, domiciliada en 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida Matapiñonera número 4, conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.257.097,31 €	263.990,44 €	1.521.087,75 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 3**, suscrita por D. Francisco Luis Díez Bernal, en representación de la entidad "PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.", con C.I.F. número A-05010285, domiciliada en 28290 Las Rozas (Madrid), Calle Perú número 6, Edificio Twin Golf A, Planta 2, Oficina 2; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
988.159,38 €	207.513,47 €	1.195.672,85 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 4**, suscrita por D. Agustín Tena Braña, en representación de la entidad "PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.", con C.I.F. número B-85240646,



SEGUNDA CONVOCATORIA

domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Amoniaco número 10; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.318.943,71 €	276.978,18 €	1.595.921,89 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 5**, suscrita por D. Juan Aragonés Betí, en representación de la entidad "PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.", con C.I.F. número A-46015129, domiciliada en 46014 Valencia, Calle Tres Forques número 149, Polígono Industrial Vara de Quart; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.271.752,24 €	267.067,97 €	1.538.820,21 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 6**, suscrita en U.T.E. por D. Juan Antonio Fernández-Estrada Díaz, en representación de la entidad "SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.", con C.I.F. número A-85563450, domiciliada en 28052 Madrid, Calle Boyer número 11; y D. José Luis Díaz Fernández, en representación de la entidad "NITLUX, S.A.", con C.I.F. número A-28168698, domiciliada en 28023 Madrid, Calle Basauri número 17; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.200.309,62 €	252.065,02 €	1.452.374,64 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

- **Proposición número 7**, suscrita por D. Juan Carlos Vera Rodríguez, en representación de la entidad "TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.", con C.I.F. número A-



SEGUNDA CONVOCATORIA

85058618, domiciliada en 28017 Madrid, Calle Ignacio Ellacuría número 3, Locales 11-12; conforme al siguiente detalle:

➤ OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1.285.759,48 €	270.009,49 €	1.555.768,97 €

➤ AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS
---------

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en el apartado A) de la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando, así mismo, en el citado informe, si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

